



249
1-8-2016

O F I C I O

S/REF:

N/REF: D-0663/2016

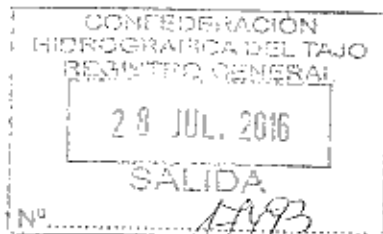
FECHA: 26 de julio de 2016

ASUNTO: **EXPEDIENTE SANCIONADOR
COMUNICACIÓN DE INCOACIÓN Y
PLIEGO DE CARGOS**

CD2800674810001596508



**AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA
PLZA. DE ESPAÑA 1
45572 - VALDEVERDEJA (TOLEDO)**



Con fecha 26 de julio de 2016 esta Confederación dictó acuerdo de incoación de procedimiento sancionador contra AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA, cuya copia se acompaña, en base a denuncia de ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS de fecha 5 de julio de 2016, nombrando Instructor al abajo firmante, por los siguientes hechos:

VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS AL ARROYO FUENTE DEL CURA PROCEDENTE DE LA POBLACIÓN DE VALDEVERDEJA, INCUMPLIENDO LA CONDICIÓN III. DATOS DEL VERTIDO. LOCALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REF. 216.082/87, DADO QUE EL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES SE REALIZA POR UN PUNTO DISTINTO AL AUTORIZADO, NO HABIÉNDOSE DETERMINADO DAÑOS AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, SEGÚN ANÁLISIS E INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE ORGANISMO CUYAS COPIAS SE ADJUNTAN, EN T.M. VALDEVERDEJA (TOLEDO).

PRECEPTOS INFRINGIDOS:

Incumplimiento de la autorización de vertidos, una infracción administrativa Leve del art. 116.3 c) del Real decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y art. 315 l) del Reglamento del Dominio Público de 11 de abril de 1986.

Las infracciones LEVES se pueden sancionar con multa de hasta 10.000,00 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Proponiéndose:

Multa de 1.700,00 euros, por Incumplimiento de la autorización de vertidos.

A tenor de lo dispuesto en el art. 117.3 del texto refundido de la Ley de Aguas, la autoridad competente para resolver el presente expediente es el **Ilmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo**.



Ref.: D-0663/2016

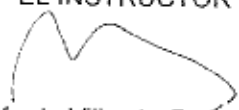
2.-

El instructor designado podrá ser recusado de acuerdo con lo previsto en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La entidad denunciada podrá formular alegaciones y proponer las pruebas que estime pertinentes en el plazo de **diez días** contados a partir del día siguiente al de la notificación de este escrito, advirtiéndole que transcurrido el mismo sin hacer uso de su derecho, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de este expediente es de un año, de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, dejando a salvo lo dispuesto en el art. 42 apartados 5 y 6 de la Ley 30/1992.

EL INSTRUCTOR



Alfredo Villanúa Bernués



O F I C I O

S/REF:

N/REF: D-0663/2016

FECHA: 26 de julio de 2016

ASUNTO: **ACUERDO DE INCOACIÓN**



**Alfredo Villanúa Bernués
(INSTRUCTOR)**

En virtud de las competencias que tiene conferidas por los arts. 117 y 30 del Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas,

ESTA CONFEDERACIÓN ACUERDA:

I. INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR:

En base a denuncia de ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS, de fecha 5 de julio de 2016, contra AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA, por los siguientes hechos: VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS AL ARROYO FUENTE DEL CURA PROCEDENTE DE LA POBLACIÓN DE VALDEVERDEJA, INCUMPLIENDO LA CONDICIÓN III. DATOS DEL VERTIDO. LOCALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REF. 216.082/87, DADO QUE EL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES SE REALIZA POR UN PUNTO DISTINTO AL AUTORIZADO, NO HABIÉNDOSE DETERMINADO DAÑOS AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, SEGÚN ANÁLISIS E INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE ORGANISMO CUYAS COPIAS SE ADJUNTAN, EN T.M. VALDEVERDEJA (TOLEDO).

II. DESIGNAR INSTRUCTOR DEL PRESENTE EXPEDIENTE A:

Alfredo Villanúa Bernués, quién podrá ser recusado de acuerdo con lo previsto en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27/11/1992).

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO
P.D. EL COMISARIO DE AGUAS
RESOLUCIÓN DE 09/08/2012 (BOE Nº 212 DE 3 DE SEPTIEMBRE
DEL 2012)

Ignacio Ballarín Iribarren



FECHA: 5 de julio de 2016

DE: ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS

A: SERVICIO RÉGIMEN SANCIONADOR

ASUNTO: INFORME PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

DENUNCIADO AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA

CIF/NIF P4518000G

DOMICILIO PLAZA DE ESPAÑA, 4
45572 VALDEVERDEJA (TOLEDO)

VERTIDO

NOMBRE N. VALDEVERDEJA

MUNICIPIO VALDEVERDEJA

PROVINCIA TOLEDO

ORIGEN Urbano

DIRECTO INDIRECTO

TRATAMIENTO SI NO

MEDIO RECEPTOR *Arroyo Fuente del Cura*

AUTORIZADO NO AUTORIZADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE 261.052/87

CONDICIÓN INFRINGIDA II. DATOS DEL VERTIDO. LOCALIZACIÓN.

ANALÍTICA

DAÑOS

OLSERVACIONES:

INFORME SVDPH

- DENUNCIA GUARDIA CIVIL

INFORME SECC. INSP&CONTROL

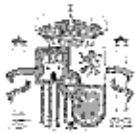
LA JEFA DE SEC. DE INSPECCIÓN Y CONTROL

Fdo. Maria Emma Orejudo Prieto de los Mozos

VºBº

EL JEFE DE ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS

Fdo. Antonio Yáñez Ciudad



TITULAR: AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA

- Mediante resolución de esta Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de mayo de 1987 se otorgó al Ayuntamiento de Valdeverdeja autorización provisional para efectuar un vertido de aguas residuales procedentes del núcleo urbano, revisándose mediante resolución de fecha 28 de febrero de 2005.
- En inspección realizada con fecha 18 de mayo de 2016 por personal facultativo de este Organismo, se constató que las aguas residuales procedentes del núcleo de población son vertidas directamente al dominio público hidráulico sin tratamiento a través de un colector que fue prolongado por el Ayuntamiento de Valdeverdeja. Dicho colector se encuentra deteriorado y tiene fugas en algunos puntos, realizándose el vertido de las aguas residuales por un punto distinto al autorizado.

Madrid, 5 de julio de 2016

LA JEFA DE SECCIÓN,

Fdo.: María Emma Orejudo Prieto de los Mozos.



INFORME ANALITICO Nº 000021146

PUNTO DE TOMA DE MUESTRA: AYUNTAMIENTO VALDEVERDEJA
COORDENADAS (Huso: 30) : UTMX: 308150 UTM Y: 4406893
DESCRIPCIÓN: Arquete anterior a evacuación de la red de saneamiento

MATERIAL: Agua Residual
CAUCE: Arroyo De La Fuente Del Cura
MUNICIPIO: Valdeverdeja
PROVINCIA: Toledo
PETICIONARIO: CHTajo - Área de Calidad de las Aguas
Av. Portugal 81
28071 Madrid

Nº DE MUESTRA: 000022688
REF. CAMPO: JA16051801 - AYUNTAMIENTO VALDEVERDEJA
TOMA DE MUESTRA: CH Tajo - PTS-01
CONSERVACIÓN: Refrigerado Estabilizada por CHTajo en laboratorio
FECHA DE TOMA DE MUESTRA: 18/05/2016
FECHA DE RECEPCIÓN EN LABORATORIO: 18/05/2016
FECHA INICIO: 18/05/2016
FECHA DE FINALIZACIÓN: 24/05/2016

Indicadores de propiedades globales y físicas

Parámetro	Resultado	Unidad	Inc.	Técnica	Procedimiento
Conductividad a 20°C	780	µS/cm	± 40	Electrometría	PNT/GE-02
pH	7,2	un pH	± 0,2	Electrometría	PNT/GE-03
Sólidos en suspensión (Millipore AP40)	12	mg/L	± 1	Gravimetría	PNT/GE-01

Indicadores globales de contaminación orgánica

Parámetro	Resultado	Unidad	Inc.	Técnica	Procedimiento
DBO5	18	mg O2/L	± 3	Manométría	PNT/GE-05
DBO (Cr2O7)	51	mg O2/L	± 0	Espectrofotometría Últras	PNT/GE-02

Madrid, 30 de mayo de 2016

EL JEFE DE SERVICIO

Fdo: Mar Carramolino Fitra

Observaciones: Los resultados obtenidos se refieren únicamente a las muestras analizadas. Este informe no puede reproducirse parcialmente sin la autorización por escrito del laboratorio. La responsabilidad procedida a los resultados de cada parámetro está calculada y a disposición del cliente. Los datos que describen el punto de muestreo y los parámetros a los que se refieren son apartados por la muestra que forma la muestra, siendo esta la responsable del procedimiento empleado.


 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESQUERÍA Y MEDIO AMBIENTE COMISARÍA DE AGUAS Área de calidad de las aguas</p>	<p>CONFEDERACIÓN INTERCOMUNAL DE ENTIDADES LOCALS</p> <p>ACTA DE CONSTANCIA Y TOMA DE MUESTRAS</p>	<p>Rev. 4 02/09/2015</p>
--	---	------------------------------

ACTA Nº JA160518-01	FECHA: 18.05.16 HOJA 4 DE 3 HOJAS
---------------------	-----------------------------------

La aplicación efectiva del Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, establece que los Organismos de Cuenca podrán realizar cuantas inspecciones y análisis estimen convenientes para la comprobación de las características del vertido y el rendimiento de las instalaciones de depuración y evacuación.

Visitadas las instalaciones y realizadas las actuaciones pertinentes, resulta:

1.- TOMADOR DE MUESTRAS		
Nombre: CHT-A5596		WVP. A5596
Cargo: TÉCNICO SUP. DE ACT. TEC. Y PROF.		
ORGANISMO AL QUE PERTENECE	<input checked="" type="checkbox"/> Organismo de cuenca: C.H.T. 1.º	<input type="checkbox"/> Entidad colaboradora: Nº de Registro:
2.- EMPLAZAMIENTO DE LA TOMA DE MUESTRAS		
Medio receptor	<input checked="" type="checkbox"/> Cauce <input type="checkbox"/> Terreno	Nombre: Aº Fuente del Cura
Municipio: Valdeverdeja	Provincia: Toledo	
3.- RAZÓN SOCIAL		
Nombre: AYTO. DE VALDEVERDEJA	CIF: P-45180006	
Dirección: Plaza de España, nº 4	Tfno.: 925454511	
Municipio: Valdeverdeja	C.P.: 45572	Provincia: Toledo
4.- PERSONA ASISTENTE A LA INSPECCIÓN		
Nombre: Eusebio Prados Alonzo		DNI: 1610285-L
<input type="checkbox"/> Titular	<input checked="" type="checkbox"/> Representante	Cargo que desempeña: Concejal de Urbanismo.
	<input type="checkbox"/> Delegación del representante	Cargo que desempeña:
5.- VERTIDO AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO		
Precedencia:	Red saneamiento, vertido fecales	<input checked="" type="checkbox"/> Aglomeración urbana <input type="checkbox"/> Vertido industrial
¿Tiene sistema de tratamiento?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Funciona / No funciona
¿Existe caudalímetro?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Funciona / No funciona
Caudal diario (m³/d):	Caudal horario máximo (m³/h):	Caudal instantáneo máximo (L/s):
6.- CROQUIS		
Fotografías digitales.		

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	ACTA DE CONSTANCIA Y TOMA DE MUESTRAS	Rev. 4
		02/09/2015
COMISARÍA DE AGUAS Área de calidad de las aguas		

ACTA Nº JA160518-01		FECHA: 18-05-16		HOJA 2 DE 3 HOJAS	
MUESTRA Nº 4 de 4		Código de identificación: JA160518-01A		Hora del Muestreo: 11:00	
Identificación del punto de muestreo: Arquetas anten 7, a erucción red de saneamiento población, Aº Fuente del cas				<input checked="" type="checkbox"/> Vertido a DPH <input type="checkbox"/> Punto Control <input type="checkbox"/> Otro	
				UTMx: 308150 UTMy: 4406893 Huso: 30 ETRS-89	
Tipo de muestra		<input checked="" type="checkbox"/> Puntual <input type="checkbox"/> Compuesta manual		<input type="checkbox"/> Compuesta automática	
Parámetros in situ					
pH:		Conductividad a 20/25°C (µS/cm):		Caudal instantáneo (L/s): 0,75	
				T agua (°C):	
				T ambiente (°C):	
Conservación de la muestra ² Nº DE ALICUOTAS					
Cod.- O ³		Cod.- C ³		Tipo de recipiente ⁴	
1.0		1.C		<input checked="" type="checkbox"/> P / V / VB / E <input type="checkbox"/> P / V / VB / E <input type="checkbox"/> P / V / VB / E <input type="checkbox"/> P / V / VB / E	
Técnica de conservación: En frío y oscuridad en nevera isotérmica					

MUESTRA Nº ... de ...		Muestreo:	
Identificación del punto de		a UTMx:	
		UTMy:	
		Huso:	
Tipo de muestra		<input type="checkbox"/> Puntual <input type="checkbox"/> Compuesta manual	
Parámetros in situ		<input type="checkbox"/> Compuesta automática	
pH:		Conductividad a	
		Caudal instantáneo (L/s):	
		T agua (°C):	
		T ambiente (°C):	
Conservación de la muestra Nº DE ALICUOTAS			
Cod.- O		Cod.- C	
		Tipo de recipiente:	
		<input type="checkbox"/> P / V / VB / E <input type="checkbox"/> P / V / VB / E <input type="checkbox"/> P / V / VB / E <input type="checkbox"/> P / V / VB / E	
Técnica de conservación			

MUESTRA Nº ... de ...		Código de identificación:		Hora del Muestreo:	
Identificación del punto de muestreo:				<input type="checkbox"/> Vertido a DPH <input type="checkbox"/> Punto Control <input type="checkbox"/> Otro	
				UTMx: UTMy: Huso:	
Tipo de muestra		<input type="checkbox"/> Puntual <input type="checkbox"/> Compuesta manual		<input type="checkbox"/> Compuesta automática	
Parámetros in situ					
pH:		Conductividad a 20/25°C (µS/cm):		Caudal instantáneo (L/s):	
				T agua (°C):	
				T ambiente (°C):	
Conservación de la muestra Nº DE ALICUOTAS					
Cod.- O		Cod.- C		Tipo de recipiente:	
				<input type="checkbox"/> P / V / VB / E <input type="checkbox"/> P / V / VB / E <input type="checkbox"/> P / V / VB / E <input type="checkbox"/> P / V / VB / E	
Técnica de conservación					

- 1 Táchese la temperatura que así corresponda.
- 2 Debe cumplirse la norma UNE-EN ISO 5667-3:1994 Calidad del agua. Muestreo. Parte 3: Guía para la conservación y manipulación de muestras
- 3 Cod.-O y Cod.-C se refiere al número de botellas de cada material de las muestras oficial y contradictoria respectivamente.
- 4 P: Plástico, V: Vidrio, VB: Vidrio borosilicado, E: Plástico Estéril.

 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE COMISARÍA DE AGUAS Área de calidad de las aguas</p>	<p>ACTA DE CONSTANCIA Y TOMA DE MUESTRAS</p>	<p>Rev. 4 02/09/2015</p>
---	--	------------------------------

ACTA Nº JA160518.01 FECHA: 18.05.16 HOJA 3 DE 3 HOJAS

DATOS SOBRE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE CONSTANCIA Y TOMA DE MUESTRA

La toma de muestra se ha realizado:

- En presencia y con conformidad representante del titular del vertido. En prueba de conformidad, el representante firma la presente Acta.
- Con conocimiento del representante del titular del vertido pero con falta de conformidad por parte del mismo.
- Sin conocimiento del representante del titular del vertido, por razones de:
 - Urgencia
 - Identificación imposible del representante
 -

Otros:

Se han tomado un total de 4 muestras, cada una por duplicado (Oficial y Contradictoria), identificadas y precintadas con el código:

- Muestra 1: JA160518.01 A. Precinto bolsa nº CHT 04546
- Muestra 2:
- Muestra 3:

La Contradictoria se ofrece al representante del titular del vertido que:


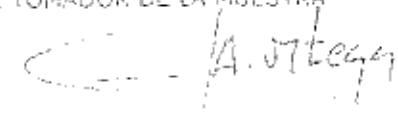
- Acepta
- Rechaza

La muestra contradictoria se entrega al interesado y, caso de rechazarla, queda a su disposición, durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la toma de muestras, en la sede del laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Tago, para su posible análisis contradictorio en el laboratorio que el interesado elija. El laboratorio que analice la muestra contradictoria deberá estar acreditado por una entidad de acreditación que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025, o la que en el futuro la sustituya. El alcance de la acreditación del laboratorio elegido para analizar la muestra Contradictoria deberá incluir los contaminantes que se van a analizar.

OBSERVACIONES

Por parte del titular/representante:

Por parte del tomador de la muestra: EP vertido de agua residual P. de la población de Valdeverdeja. Se produce directamente (sin tratamiento de ningún tipo) al DPH (A-1) (fuente del CMA)

<p>POR EL TITULAR/REPRESENTANTE</p>  <p>Fdo.: <u>Estebio Prado A. Conde</u></p>	<p>POR EL TOMADOR DE LA MUESTRA</p>  <p>Fdo.: <u>CHI-A5576</u></p>
--	--

Ref. Campo: JA160518-01A

Ref. Lab: _____

(Espacio reservado para etiqueta)



000022688 18/05/2016

Nº de alicuotas: 1		Acta Nº JA160518-01			
ACTIVIDAD	FECHA/HORA		ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE y DNI o NIP	FIRMA
	INICIO	FINAL			
1 TOMA DE MUESTRA	11:00	11:05	Confederación Hidrográfica del Tajo	JAO-CHTA5596	
2 TRANSPORTE	18-05-16	18-05-16	Confederación Hidrográfica del Tajo	JAO-CHTA5596	
	11:05	14:45			
3 RECEPCIÓN LABORATORIO	18-05-16	13:05:16	CRT	"	
4 RECOGIDA POR INTERESADO ¹					
5 REALIZACIÓN ENSAYOS	19-05-16	24/5/16	CRT	M. González 505232770	
6 ALMACENAJE FINAL	24/5/16	30/5/16	CRT	M. González 505232770	

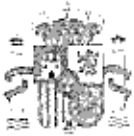
CUMPLE CRITERIO DE MANTENIMIENTO DE LA CADENA DEL FRÍO

SI NO

EL TIEMPO DE TRANSPORTE ES INFERIOR A 24 HORAS

SI NO

¹ Aplicable exclusivamente a muestras contradictorias no aceptadas en origen



AYTO. DE VALDEVERDEJA
Saneamiento municipal y vertido
Valdeverdeja. - (Toledo)

La población de Valdeverdeja no cuenta con ningún sistema de depuración; los efluentes se evacúan directos al Aº La Fuente del Cura. Lo que sucede es que el colector el cual remozó y prolongó el Consistorio hace algunos años, no está mantenido ni quizás el trazado sea el adecuado, y además la vegetación ha deteriorado las uniones y arquetas, **por todo lo dicho en algunos puntos tienen fugas y el vertido queda dormido en charcos en fincas o terrenos que son privados**, tal y como sucede y se aprecia en el punto de coordenadas UTM (30) ETRS-89 X: 3.08.113 Y: 44.06.913, próximo a la ruta Molinos de Los Capitanes.

Madrid, 18 de mayo de 2015.

Fdo: Juan Antonio Ortega